

tado, p^{er} en su virtud proveer. Asi lo acordaron
mandaron y firman de dhos. S.
el que sabe de que yo el Sr.
certifico

Marcos Sanchez Juan Ramon

Joaquin Morillo

Garcia

Pedro Carrasco

Mariano Aguilera

Pedro Rubio

Max Costamiera

Jui Presente

Fran. de Paula

ojeda

Acta del 14 de
Diciembre

J. En la Villa de Lombretas a cuatro de Diciembre
de mil ochocientos treinta y siete reunidos en la sala
Capitular como lo tiene de costumbre para tratar los
asuntos del servicio nacional y bien publico los S.^{es} del
ayuntamiento Const.^o de la misma; por mi el se-
cretario se dio cuenta de las 7. Ordenes y de las demas
de las autoridades de la Prov.^a insertas en los boleti-
nes oficiales desde el numero doscientos setenta y seis has-
ta el 280 ambos inclusivos y entendiéndose sus mercedes
acordaron se cumplan entendiéndose su parte en la circular
de la diputacion provincial de 23 de noviembre ultimo
como asi mismo la de la Intendencia de fecha 30. del
mismo y la de la diputacion de 26. del mismo porstar
do su cumplimiento a las demas contenidas en dhos
boletines: procediéndose inmediatamente a la forma-
cion de expedientes para llevar a efecto la orden
citada de la Intendencia de la Prov.^a bajo las
reglas en ella establecidas. Asi lo decretaron y man-
daron y firman de dhos. S.^{es} el q.^o sabe

